

Conmoción en Neuquén: abusó de su ex e intentó asesinar a la amiga de ella

05/12/2023



La violencia de género no cesa y esta vez, un hombre, que es soldado, fue acusado por intento de femicidio contra una mujer y abusar de su ex pareja en la localidad de Zapala. La agarró por la fuerza, le mordió el labio al besarla y la golpeó. Luego interceptó a la amiga y la roció con nafta a la vez que amenazó con asesinar

Como informa La Mañana de Neuquén, en una audiencia de formulación de cargos realizada el último domingo, la fiscal del caso Laura Pizzipaulo y la asistente letrada Margarita Ferreyra le formularon cargos a un hombre identificado por sus iniciales como L.D.B. por los **delitos de abuso sexual simple y lesiones leves**, ambos agravados por ser cometidos a una expareja y con violencia de género (una víctima), en concurso real con **tentativa de femicidio** (otra víctima).

En este sentido, la fiscalía detalló que los hechos descritos tuvieron lugar el pasado **sábado 2 de diciembre**. Primero, alrededor de las 7 de la mañana en un boliche de Zapala, donde «el acusado tomó de modo intempestivo a una mujer que es su expareja, la agarró de la cara por la fuerza y **le dio un beso mordiéndole el labio**».

Además, le reprochó que estuviera bailando con un compañero y cuando ella intentó irse, la empujó contra una mesa, provocándole un golpe en la zona de las costillas. Una vez que logró irse, la mujer víctima se refugió en el baño del boliche donde se quedó junto a dos compañeras. Una le reprochó al imputado la agresión, pero recibió insultos a lo que avisó al personal policial que custodiaba el lugar de lo sucedido para que lo sacaran.

Dos horas después, alrededor de las 9 y a la altura de la sede municipal, el acusado se cruzó en la calle con esta mujer que le había reprochado la agresión hacia su expareja. En ese momento, el imputado cargaba un bidón de nafta y comenzó a insultarla. «Fue hacia ella y **la roció con nafta, tomó un encendedor y empezó a decirle que le iba a tirar el encendedor para prenderla fuego**», **relató la fiscalía sobre la teoría del caso**, según la investigación provisoria. Las personas que la acompañaban, lograron interponerse, frenar al acusado y resguardar a la mujer.

Como medida de coerción la fiscalía solicitó que el agresor quedase detenido con prisión preventiva por un plazo de 30 días por existir riesgo para la integridad de las dos víctimas. Así, tras escuchar a las partes, **la jueza de garantías que dirigió la audiencia dispuso una detención domiciliaria por 30 días**, con el argumento de que no había disponibilidad en una comisaría para poder materializar la detención.

Fuente: La Mañana de Neuquén